



Representación de la
República Argentina
Organismos Internacionales en Ginebra

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GVT/jgz
IV/100-8
No. 70/16

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene a bien remitir aportes para el proyecto de Recomendación general sobre las dimensiones de género en la reducción del riesgo de desastres.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra reitera a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su distinguida consideración.

Ginebra, 1º de marzo de 2016



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS
Secretaría del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
Ginebra

1. Aportes a las dimensiones de género en la reducción del riesgo de desastres

Gestión de Riesgo:

La gestión del riesgo se define como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse (def. Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres-EIRD-).

Para profundizar este concepto podemos mencionar que la magnitud y frecuencia de los eventos desastrosos generó un proceso de reflexión sobre los factores que permitan explicar los niveles de daños y destrucción que sufren nuestros países y en especial nuestras comunidades. “Pocos analistas se amarran hoy en día a la idea de que es la magnitud, intensidad o duración de los eventos físicos, lo que permite explicar por sí solo el nivel de daño sufrido. Más bien, la tendencia dominante ha sido la de encontrar una explicación en el conjunto de las condiciones económicas, sociales y ambientales existentes, en el momento del impacto. De ahí, el constante debate y reflexión que se ha dado en torno a la llamada vulnerabilidad social o humana como factor explicativo del daño”, menciona Lavell Allan en “Sobre la gestión de riesgo: Apuntes hacia una definición”.

Enfoque de género en la gestión de riesgo:

La distribución sexual del trabajo, los roles, los estereotipos de género, condicionan la forma en que hombres y mujeres se posicionan en relación con la gestión del riesgo de desastres y por ende de que manera resultan afectados. El hecho de que la mayor parte de las actividades asumidas por las mujeres se desarrollen principalmente en el hogar y en su entorno comunitario, con frecuencia, las deja en una situación de mayor exposición frente a desastres. En el caso de los varones los mandatos de género están vinculados al uso de su fuerza, lo que suele incidir en una menor percepción del riesgo y conducirlos a exponer sus vidas para rescatar víctimas o proteger los bienes.

Por norma general, los condicionamientos derivados de los roles de género se agravan ante la ocurrencia de desastres. El enfoque de la Gestión del Riesgo en los Desastres enfatiza la necesidad de avanzar hacia el logro de un desarrollo humano, equitativo y sostenible, como condición para construir sociedades más seguras y con igualdad de oportunidades para todos. Por ello es importante destacar la necesidad de considerar los impactos diferentes de los desastres en varones, mujeres, niñas y niños, así como las desigualdades que todavía afectan a las mujeres y niñas en la mayoría de las sociedades y que contribuyen a que las vulnerabilidades se sigan construyendo de forma diferenciada.

La incorporación del enfoque de género en la mayor parte de las iniciativas destinadas a la gestión y reducción del riesgo es todavía incipiente.

Los desastres exponen las inequidades preexistentes en una sociedad y que ello es válido tanto para los temas de género como para cualquier otro tema donde se instituyen relaciones de poder-socioeconómico y político, en cualquier ámbito territorial.

Toda situación de catástrofe atenta de manera directa contra el pleno goce de los derechos humanos, produciendo consecuencias en su contexto familiar y en su hábitat normal, con violentos cambios en la vida y el desarrollo. A esto debe prestar particular atención la intervención humanitaria, en todas las fases.

Los desastres no afectan por igual a toda una comunidad ya que un evento adverso tendrá una incidencia selectiva según sea el grado de vulnerabilidad y exposición de los grupos humanos sujetos al mismo.

En este sentido y en relación con la gestión del riesgo de desastres es necesario diferenciar quiénes, varones o mujeres, tienen acceso a los recursos y quiénes los controlan, es decir, quiénes deciden sobre su uso. En la mayoría de las sociedades, las mujeres tienen un menor acceso a recursos y a ámbitos de decisión, aspectos que resultan esenciales tanto en la preparación y mitigación de desastres como en la recuperación temprana y reconstrucción que sigue. Ellas están sobre representadas en la economía informal, en los trabajos por cuenta propia o en trabajos precarizados con menor remuneración sin los beneficios de la seguridad social ni representación sindical. Los sectores informales y agropecuarios son generalmente los más impactados por los desastres naturales; como resultado las mujeres suelen quedar más expuestas al desempleo o a mayores dificultades para retomar actividades productivas después de un desastre. Asimismo, en situaciones de respuesta a emergencias, la exclusión de las mujeres de los ámbitos en los que se decide sobre la distribución de la ayuda estatal puede limitar su acceso a los recursos provistos.

Las mujeres en situación de crisis están además en un riesgo incrementado de sufrir acoso, ataques sexuales, raptos, matrimonios forzados, migración obligada, etc., lo que exige un abordaje especializado que evalúe desde una perspectiva de género la asistencia, mitigación y respuesta a ser brindada a las mujeres y niñas, entre ellas a las más vulnerables.

Otro aspecto importante a considerar es la capacidad de resiliencia de las mujeres desarrollada en sus trayectorias de vida y puestas en juego en situación de crisis, cuestión que debería transformarse en una oportunidad para remover las relaciones de subordinación en que muchas veces se encuentran. Por ejemplo, dando visibilidad y reconocimiento social a las acciones que realizan, no para interpelarlas como madres o cuidadoras, sino para promover su empoderamiento y liderazgo comunitario, su acceso a las instancias de capacitación para la prevención de riesgos o respuesta a desastres y su participación en los comités de gestión en paridad con los varones.

Cabe destacar que este último eje referido al emponderamiento, fue incluido como uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La ignorancia de la experiencia diferencial que viven, en virtud de su género, hombres y mujeres en situaciones de desastre, conlleva a la reproducción de inequidad y al desarrollo de nuevos escenarios de riesgos, con la consecuente reducción del alcance de los proyectos y programas vinculados a la prevención de los mismos.

Considerar los intereses estratégicos de género (aquellos que desafían la situación subordinada por razón de género de mujeres o de varones) en un proceso de gestión del riesgo implica adoptar la estrategia de transversalización de la perspectiva de género en

el diseño, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las intervenciones destinadas a reducir y manejar el riesgo de desastres. La incorporación transversal de esta “mirada” permite identificar las causas que originan y mantienen las vulnerabilidades específicas de cada género frente a los riesgos, con el fin de modificarlas, reducirlas y/o eliminarlas. Dicho de otra manera, contribuye a intervenir sobre las causas de los desastres y no sólo sobre los efectos de los mismos, evitando la generación de nuevos escenarios de riesgo.

Facilitar la participación de las mujeres en las diferentes intervenciones para la reducción del riesgo y/o la respuesta a la emergencia puede contribuir a incrementar su autoconfianza y autonomía para manejar recursos en condiciones más igualitarias con los varones, para generar cambios en las creencias, valores y actitudes moldeadas por el género. De la misma manera, una situación de crisis puede convertirse en una oportunidad para que los varones desempeñen roles no adscriptos a su género, tales como el cuidado de familiares o la preparación de alimentos.

Recomendaciones:

Un proyecto de recomendación que aborde las dimensiones de género en esta cuestión, deberá considerar:

- que los desastres aumentan la vulnerabilidad de la mujer.
- que se incrementan los niveles de violencia doméstica y sexual durante y después de los desastres.
- que inmediatamente después de un desastre, prevalece la tiranía de lo urgente y las inquietudes de género se ignoran o se desechan como irrelevantes.
- que reconozca que una situación de desastre representa una oportunidad única para cambiar los roles tradicionales de género y para que los tomadores de decisiones no la pasen por alto.
- tomar en cuenta las necesidades e inquietudes particulares de las mujeres y su potencial para contribuir durante los preparativos, la respuesta y la reconstrucción.
- que deben observarse y respetarse las identidades culturales y religiosas de las mujeres, para no profundizar la situación de vulnerabilidad.
- el compromiso de los Estados para superar la inequidad entre géneros, ya que es imprescindible para reducir la vulnerabilidad.
- que en los procesos de reconstrucción se cuente con proyectos dirigidos a grupos especialmente vulnerables de modo que se facilite no sólo una recuperación económica sino también la reconstrucción del tejido social. Si no se tiene esta precaución nos encontraremos con situaciones post-desastre en las que el proceso hacia la equidad de género sufre un grave retroceso.
- que se incorpore la cuestión de género en: las evaluaciones de los impactos de desastres, tales como inundaciones, procesos de desertificación o erupciones volcánicas, entre otros; en la elaboración de mapas de riesgo; en las planificaciones de las intervenciones para responder en la emergencia; y, en el relevamiento de datos, desagregarlos por sexo para identificar las vulnerabilidades y capacidades diferentes.

2. Aportes sobre género y cambio climático

- Cambio climático es un tema que afecta globalmente a todos los países y a todas las poblaciones sin diferenciación alguna. La mayor incidencia que los impactos adversos del cambio climático puedan tener sobre poblaciones en particular, por razón de pobreza o de género, que los coloca en situación desventajosa para

superar dichos impactos, se originan en circunstancias de orden socio-económico y/o cultural en el territorio donde se encuentran y no por razones ambientales de orden global.

- Es por eso que los temas ambientales en general son considerados uno de los tres componentes del concepto de DESARROLLO SUSTENTABLE: crecimiento económico, inclusión social y equilibrio ambiental. Para superar una situación desventajosa en materia de desarrollo los países deben crecer económicamente, aplicar políticas activas de inclusión social y propender a la transformación de los sistemas de producción y consumo para lograr en el largo plazo un mayor equilibrio en materia ambiental.
- Mujeres y hombres viven la experiencia del cambio climático de manera diferente, y que las desigualdades de género disminuyen la capacidad de las mujeres para hacerles frente. Las mujeres son gestoras importantes de cambio y poseedoras de conocimiento y destrezas importantes para todo lo relacionado con la mitigación, adaptación y reducción de riesgos frente al cambio climático, lo cual las convierte en actoras cruciales en esta área. En consecuencia, existe una necesidad apremiante de adoptar un enfoque sensible al género en la formulación de políticas y programas sobre cambio climático. Vincular el cambio climático con el desarrollo humano sigue siendo un desafío importante, en particular debido a que muchos perciben el cambio climático como un asunto puramente científico o técnico.
- Los fenómenos climáticos golpearán con mayor fuerza a las regiones y a las personas más pobres, quienes cuentan con recursos limitados para hacer frente a los impactos de las frecuentes sequías, inundaciones y tempestades. El setenta por ciento de estos pobres son mujeres. Esto significa que las mujeres pobres pasarán apuros con los impactos del cambio climático. Sin embargo, también serán poderosos agentes de cambio.
- El empoderamiento de las mujeres en la planificación y la toma de decisiones, así como su participación en las medidas de implementación que influyen en el cambio climático, harán que nuestros esfuerzos comunes resulten más efectivos, especialmente a nivel local. Se requiere que hombres y mujeres entiendan el proceso de cambio climático y compartan información sobre cómo contrarrestar sus impactos negativos. Por lo tanto es importante que las mujeres tengan un acceso equitativo al conocimiento, recursos y tecnología que son necesarios para influir en el cambio climático.
- Es crucial que las mujeres puedan participar de forma más activa en las negociaciones que van dando forma al nuevo acuerdo integral sobre cambio climático. Las desigualdades de género se entrecruzan con los riesgos y vulnerabilidades asociados al cambio climático. Las desventajas históricas de las mujeres, su limitado acceso a recursos, restricciones a sus derechos y el callamiento de sus voces a la hora de influir en decisiones, las hace altamente vulnerables al cambio climático. La naturaleza de esa vulnerabilidad varía mucho, por lo que no deben de hacerse generalizaciones. Pero es probable que el cambio climático acreciente los patrones existentes de desventajas de género (Informe sobre Desarrollo Humano, PNUD, 2007).

- Existe una interrelación causal entre cambio climático y género: (1) el cambio climático tiende a exacerbar las desigualdades de género existentes; (2) las desigualdades de género llevan a que los impactos negativos que enfrentan las mujeres sean mayores. El cambio climático afectará a todos los países en todos los rincones del globo, pero lo harán de manera diferenciada entre regiones, generaciones, grupos etarios, grupos de ingresos, ocupaciones y géneros (IPCC, 2001). Los pobres, cuya mayoría la conforman mujeres que viven en países en vías de desarrollo, se verán afectados de manera desproporcionada. A pesar de ello, el debate en torno al cambio climático no ha incorporado un enfoque de género.
- Dado que el cambio climático afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres, es esencial que se asuma la perspectiva de igualdad de género en el desarrollo de políticas, toma de decisiones y al definir estrategias de mitigación y adaptación. Las mujeres no son víctimas indefensas -son poderosos agentes de cambio y su liderazgo es decisivo. Las mujeres pueden ayudar o entorpecer las estrategias relacionadas con el uso de energía, deforestación, población, crecimiento económico, ciencia y tecnología, y la formulación de políticas, entre otras cosas.
- El cambio climático al agravar las desigualdades de manera generalizada, hace más lento el avance hacia la igualdad de género y a la vez, dificulta que las iniciativas alcancen metas importantes, como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Las desigualdades de género pueden empeorar los impactos del cambio. Entretanto, tomar medidas para reducir la brecha de género y empoderar a las mujeres puede ayudar a reducirlos.
- La vulnerabilidad y capacidad de un grupo social para adaptarse o cambiar depende en gran parte de sus bienes/ activos. Además de su ubicación física, se han identificado como factores determinantes de su vulnerabilidad y capacidad de adaptación, los bienes/ activos de las mujeres tales como, recursos y tierras, conocimiento, tecnología, poder, capacidad de toma de decisiones, educación, atención médica y alimentos. Cuantos más bienes/ activos poseen las personas, menos vulnerables son, y cuanto mayor es la erosión de los bienes/activos de las personas, mayor es su inseguridad. Datos de todo el mundo indican que las mujeres tienden a tener menor o limitado acceso a bienes/activos (físicos, financieros, humanos, sociales y capital natural).
- Los bienes/activos de las mujeres determinan en gran parte cómo se verán afectados por el cambio climático y cómo reaccionarán ante ellos. Por tanto, deberán tomarse medidas para ampliar la base de bienes/activos de las mujeres como un principio fundamental de las estrategias de adaptación.
- El cambio climático es un asunto de seguridad global y de derechos humanos; constituye un enorme desafío para el desarrollo sostenible, la justicia social, equidad y respeto de los derechos humanos, y para las generaciones futuras. El género es un factor decisivo en la vinculación de estos temas.

Recomendaciones

- Una recomendación sobre género y cambio climático debería incluir los siguientes puntos:
 - fomentar la adopción de un enfoque sensible al género en la formulación de políticas y programas sobre cambio climático.
 - expresar la vinculación del cambio climático con el desarrollo ya que muchos perciben el cambio climático como un asunto puramente científico o técnico.
 - promover el empoderamiento de las mujeres en la planificación y la toma de decisiones, así como su participación en las medidas de implementación que influyen en el cambio climático.
 - fomentar una más activa participación de las mujeres en las negociaciones de los acuerdos sobre cambio climático.
 - promover el empoderamiento económico de las mujeres a fin de reducir la vulnerabilidad de las mujeres ante los efectos del cambio climático.
 - asumir la perspectiva de igualdad de género en el desarrollo de políticas, toma de decisiones y al definir estrategias de mitigación y adaptación.